



3879

RESOLUCIÓN No.
(09^o NOV 2010)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3417 del 17 de septiembre de 2010, se convocó a los estudiantes de las Escuelas de: **Por la Sede Central:** Ciencias Naturales (1), Medicina (1), Informática Educativa (1); Derecho, Ingeniería Electrónica (2); **Por la Sede Seccional Duitama:** Administración Turística y Hotelera (1), Diseño Industrial (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que **el día 04 de noviembre de 2010**, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo, el día 09 de noviembre de 2010, se obtuvieron los siguientes resultados:

ESCUELAS	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA TUNJA	TOTAL VOTOS
YESTHER IVAN SOLER HERNÁNDEZ	35		35
JAIR LEONARDO VARGAS MENDOZA	58		58
FABIAN HUMBERTO ALFONSO MELÉNDEZ		14	14
JEFFER IVAN BECERRA RUÍZ		14	14
VOTOS EN BLANCO	10	3	13
VOTOS NULOS	0	0	0
TOTAL	103	33	136

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

3879

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Estudiantes ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 09 de noviembre de 2010, a los siguientes estudiantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	TOTAL VOTOS
JAIR LEONARDO VARGAS MENDOZA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	58
FABIAN HUMBERTO ALFONSO MELÉNDEZ	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TUNJA	14
JEFFER IVAN BECERRA RUÍZ	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TUNJA	14

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 NOV 2010

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Eleccionario SILVESTRE BARRERA S./

(Alba R.)



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja